

## TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN Y LA ESTRUCTURA DEL DISCURSO EN BIOÉTICA: UN ENFOQUE DESDE LA RETÓRICA

### THEORY OF ARGUMENTATION AND THE STRUCTURE OF SPEECHS IN BIOETHICS: AN APPROACH SINCE RHETORIC

AUTORES: DÍAZ RIVERA, YASHIRO ABIUD<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Doctor en Medicina, Universidad de Panamá; Especialista en Estudios Éticos, Universidad Santa María la Antigua; Magíster en Bioética, Universidad europea Miguel de Cervantes; Magíster en Educación, Universidad Interamericana de Panamá; Magíster en filosofía, mención lógica, historia y filosofía de la ciencia, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid. Médico del Departamento de Planificación, Región Metropolitana de Salud, Ministerio de Salud.

Correos: [yashirodiaz@cablonda.net](mailto:yashirodiaz@cablonda.net)

URL: <https://orcid.org/0000-0002-9762-0171>;

<http://www.redalyc.org/autor.oa?id=28713>;

[https://www.researchgate.net/profile/Yashiro\\_Diaz3](https://www.researchgate.net/profile/Yashiro_Diaz3)

Recibido: 18 de octubre de 2018

Aceptado: 12 de diciembre de 2018

#### Resumen

#### PALABRAS CLAVE:

*Argumentación, discurso en bioética, retórica.*

La bioética es una disciplina reciente, tanto descriptiva (meta-bioética) como normativa/prescriptiva. La base de esta normatividad es el consenso que resulta de la deliberación acerca de diversos temas contemporáneos que atañen a la humanidad desde su dimensión moral, biológica, psicológica, social y relacional con otros seres vivos. El objetivo de este trabajo es revisar la teoría de la argumentación y la estructura del discurso en bioética como

un enfoque desde la retórica esta herramienta genera un discurso persuasivo con el fin de lograr un consenso fundamentado en la razón práctica y la reflexión ética. Además, la deliberación fue apoyada en argumentos teóricos que respaldan una "dialéctica para una sociedad democrática" (Reeder, 2007). Entre las evidencias obtenidas se puede hacer mención el aporte de la teoría de la comunicación humana de Watzlawick, la pragmatolingüística en Austin, el método triangular de Elio Sgreccia y la retórica contemporánea.

**Como citar el artículo:** Díaz R. Yashiro A. (2018). Teoría de la argumentación y la estructura del discurso en bioética: un enfoque desde la retórica. Gente Clave. Revista Académica del Centro de Estudios de Postgrado. Universidad Latina de Panamá, 3 (1), 49-59.

**KEYWORDS:**

*Argumentation,  
speech in  
bioethics,  
rhetoric.*

**Abstract**

Bioethics is a recent discipline, both descriptive (meta-bioethics) and normative / prescriptive. The basis of this normativity is the consensus that results from deliberation about various contemporary issues that concern humanity from its moral, biological, psychological, social and relational dimensions with other living beings. The objective of this work is to review the Theory of argumentation and the structure of discourse in bioethics as an approach from the rhetoric systematically texts that approach the theory of argumentation, specifically rhetoric, this as a tool that generates a persuasive discourse in order to achieve a consensus based on practical reason and ethical reflection. In addition, the deliberation was supported by theoretical arguments that support a "dialectic for a democratic society" (Reeder, 2007). Among the evidences obtained, mention can be made of the contribution of Watzlawick's theory of human communication, pragmalinguistics in Austin, the triangular method of Elio Sgreccia and contemporary rhetoric.

**INTRODUCCIÓN**

La bioética es la disciplina que reflexiona acerca de los actos humanos que repercuten en otros seres vivos: la humanidad y el ecosistema. Por ende, se trata de una ética global de la vida. Los actos humanos inciden en beneficio o perjuicio de otros seres vivos: humanos, animales, plantas, y el ecosistema en general; en el presente o en un futuro. Entones, existe una responsabilidad actual que urge por la supervivencia de la próxima generación de hombres y mujeres.

Las ciencias de la vida son aquellas que tienen por objeto de estudio a los seres vivos. Podemos mencionar algunas disciplinas que corresponden a las ciencias de vida y que han cobrado mayor importancia en los temas bioéticos: biología celular y molecular, bioquímica, microbiología, biotecnología, microbiología, biomedicina, embriología humana, ecología, entre otras. Además, existe una extensión de la bioética hacia las ciencias de la salud y las ciencias sociales, sobre todo en el marco de las políticas en salud pública, tanto a nivel local como a nivel mundial. Por ello, la bioética se puede dividir en: meta-bioética o bioética general, y bioética especial.

La primera determina el estatuto epistemológico de la misma, su historia, su método; y la segunda observa temas específicos de la bioética, tales como, el inicio de la vida de un ser humano, el final de la vida, el trasplante de órganos cadavéricos, la investigación clínica en seres humanos y en animales, las enfermedades mentales y los derechos humanos, la epidemia de VIH-SIDA en cuanto tema de salud pública y economía política, el cambio climático, la maternidad subrogada, entre otros. Por lo cual comprendemos la bioética como un discurso que: 1. Involucra diversas disciplinas, 2. Nos incumbe a todos, 3. Considera temas necesarios en cuanto la supervivencia de la humanidad, 4. Es descriptiva

y normativa, por ende, teórica y práctica y 5. Requiere de argumentos válidos para lograr un consenso.

Lejos de ser una disciplina autónoma, la bioética requiere una constante revisión de conceptos por parte de la filosofía. En primera instancia, es justo y necesario el aporte de la ética y su descripción del fenómeno moral (meta-ética) en asuntos relacionados con la Vida; por otro lado, la filosofía de la biología contempla la teoría de la vida y el ser-vivo como parte de un sistema; la antropología filosófica y su deliberación sobre el fenómeno de lo-humano-en-sí, y la teoría de la argumentación, objetivo de este ensayo el cual denotará la importancia (y su relación) con la bioética. Otras ciencias que auxilian a la bioética son la antropología social, la economía, la sociología y las políticas públicas.

Son importantes las reflexiones teológicas en el ámbito de la bioética, sin ser esta la única fuente. Y es que existe una clara distinción entre ciencias de la religión, tales como la sociología, la historia, la psicología y la fenomenología de la religión, de la teología (Lucas-Hernández, 1999: 35-41). Todas pueden ofrecer una explicación científica y teológica del ser humano y su relación con la divinidad: *homo religiosus*. Los actos humanos son complejos y se ven afectados por nuestro bagaje cultural: educación, religión, costumbres (moral); nuestras emociones y las circunstancias socio-históricas. Entonces, contemplar una universalidad ética en algo que se caracteriza por ser diverso, naturalmente, tal como la Vida, y lograr crear un consenso universal es una odisea que se ha propuesto desde los vestigios de los derechos humanos. Para lograr tal consenso entre grupo de expertos (filósofos, científicos, bioeticistas) se requiere lograr persuadir, no solo a la comunidad académica, sino a la sociedad. Y es en la retórica que podemos obtener tal técnica de persuasión, guiada por la ética.

## TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN

La herramienta metodológica fundamental de la bioética es el discurso consistente en la deliberación de argumentos consensuados, lo que nos lleva a considerar una primera verdad: la bioética se nutre de la teoría argumentativa, siendo la retórica la opción más acertada. Y, otro hecho es que la bioética se basa en el consenso y no en el debate. Para comprender el texto, se hará una aproximación sucinta sobre la teoría de la argumentación.

La teoría de la argumentación estudia el proceso de argumentación, es decir, el análisis de la construcción de argumentos: su validez o no. La argumentación es un proceso realizado por el ser-humano a partir de su ser-racional, ser-moral y ser-relacional: este razona, valora y comunica. No se puede considerar la argumentación como un proceso meramente formal, tal como pretenden la lógica (formal) y el lenguaje informático. Según

Luis Vega Reñón, (2007, 29), hay tres perspectivas de la teoría de la argumentación: Analítica (Lógica), Dialéctica y Retórica.

De acuerdo a Harry Reeder:

“Es importante recordar que la argumentación es un proceso humano. Como tal, está relacionado no sólo con nuestra razón, sino también con nuestro instinto y nuestras emociones. Necesitamos estar conscientes de nuestra forma de pensar lógicamente para ofrecer argumentos persuasivos racionalmente. Sin embargo, también debemos ser conscientes de la humanidad de aquellos con quienes discutimos, y recordar que la persuasión requiere de algo más que la simple lógica”. (2007: 18-19)

Y es que el enlace de estas dos perspectivas de la teoría de la argumentación, retórica y lógica, responde no sólo al proceso de razonamiento, sino a las disposiciones psicológicas del orador y del oyente. Aristóteles lo explica en términos del *logos* (λόγος), el *êthos* (ἦθος) y el *pathos* (πάθος). Se requiere, además de un proceso de argumentación racional (λόγος), que el orador genere en la audiencia un sentido de admiración y respeto atribuido a un carácter digno (ἦθος), y que el locutor/orador tenga dominio emocional propio y evite despertar las pasiones de la audiencia (πάθος) haciendo uso de falacias (la *Ad populum* es la que vemos más en nuestras asambleas que legislan).

En cuanto al lenguaje como expresión del discurrir de nuestro pensamiento, los neopositivistas realizaron aportes en cuanto a la estructura del lenguaje, el significado de los signos lingüísticos (semántica) y las variantes circunstanciales socio-culturales y emocionales de los interlocutores (pragma-lingüística).

Respecto al uso del lenguaje y su asociación con el λόγος, Emilio Lledó refiere:

“El lenguaje es, pues, la estructura fundamental del pensamiento y éste, en su marcha expresiva a través de aquél, no debe prescindir de la carga real que, en todo momento, acompaña al logos. Por eso, no puede quedar reducido el lenguaje, ni siquiera en su mero aspecto científico, a un simple encadenamiento de antecedente y consiguiente, mientras permanecen en la oscuridad asociaciones, resonancias, imágenes significativas de las palabras”. (2008, 132)

En este sentido, debemos considerar los aportes de la pragma-lingüística y el proceso de argumentación, sobre todo en la retórica. Y es que el lenguaje lleva implícito un acto del habla ilocutivo<sup>1</sup> que transforma la realidad de los interlocutores. Aristóteles ya había

<sup>1</sup> Hago uso del concepto asamblea o ἐκκλησία como forma de denotar el espíritu de la democracia ateniense.

analizado un tipo de proposiciones que conllevan un valor de verdad y falsedad (λόγος ἀποφαντικός o emisiones apofánticas), que son actos del habla constatativos (constatan un hecho), de aquellas que no son apofánticas (Cárdenas, 2011: 46). Se consideraba en la antigüedad clásica y la escolástica, que la lógica solo debía encargarse de los λόγος ἀποφαντικός. Ya con los avances en lingüística y las teorías de la comunicación, reconocemos que los actos del habla no sólo corresponden a la emisión de palabras con una estructura formal, como un constituyente sintáctico. La pragma-lingüística considera los factores extralingüísticos, tales como el contexto cultural, las expresiones corporales, las emociones como aquellos que conforman/transforman el significado de las emisiones lingüísticas o locutivas. Incluso el permanecer callado conlleva un significado y lo detalla uno de los axiomas de la teoría de la comunicación humana de *Watzlawick*: no podemos dejar de comunicar. (Rizo García, 2011: XVI (75), 5).

### RETÓRICA Y ÉTICA

El término *retórica* adquirió una denotación popular peyorativa. Se consideraba (o considera) que la retórica es aquella palabrería vana que tiene un solo objetivo: persuadir. No importa si lo que se dice es cierto, incluso perjudicial. Se asocia al acto del habla de los políticos y vendedores. Sin embargo, la retórica tiene sus precedentes en Aristóteles, quien describe la importancia de las emociones, el carácter y la lógica en la elaboración de discursos persuasivos y válidos. Y es que el Estagirita considera la retórica como un arte de persuadir-para-el-bien: no solo se considera el aspecto lógico-lingüístico, sino al pragmático y ético. Según Cárdenas (2011:15): "Aristóteles acerca la retórica a la lógica de los Analíticos Primeros, pues el entimema se comprende desde su teoría del silogismo".

Para Aristóteles, el entimema es "el cuerpo de la persuasión"(Ret.I 1,163b6-7). Y es que la función del entimema en el discurso es procurar ser parco, aligerar el discurso y apremiar que el oyente, por deducción, logre concluir lo que se ha omitido de manera consciente. Al suprimir una premisa con el objetivo de aligerar el discurso se puede cometer errores en el proceso de argumentación: sea de forma inconsciente o intencionada.

Finalmente, ¿qué es la retórica? Citando a Cárdenas:

“La retórica no es una ciencia, es una τέχνη [tekné o técnica]. Aún si

---

<sup>1</sup> John L. Austin (et al.) describe los elementos de los actos del habla en su *Cómo hacer cosas con palabras*. El elemento locutivo es aquel acto del habla relacionado con la emisión de palabras (locución), el elemento ilocutivo comprende la intención del emisor (el hablante) y los actos perlocutivos son las consecuencias que se producen en la relación interlocutora. Por ejemplo, al momento que un novio dice “Sí, acepto” (acto locutivo) se realiza un hecho voluntario e intencionado de consumar la unión con la novia (acto ilocutivo), lo que conlleva finalmente a la unión matrimonial (acto perlocutivo).

esto se reconoce, es claro que Aristóteles no pretende sólo enseñar cómo hacer discursos persuasivos, sino saber por qué y cómo se persuade, y esto último es una pretensión eminentemente teórica. Ésta, a su vez, estaría de hecho subordinada a una de tipo práctico: dar al orador los suficientes conocimientos y recursos para que pueda persuadir a sus oyentes, con el fin de que puedan formar juicios adecuados sobre lo que se considera justo, conveniente o digno de ser elogiado [...] “ (2011:35)

Luego, Cárdenas explica la relación que, para Aristóteles, tienen la retórica con la política. Y es que se procura persuadir a varios oyentes, es decir, el auditorio, la comunidad, la asamblea<sup>2</sup>.

“Con los discursos retóricos los miembros de una comunidad pueden deliberar y tomar decisiones sobre si una determinada acción realizada, o por realizar, o que se realiza, es justa, conveniente o digna de ser elogiada. Dichas evaluaciones y decisiones son posibles, sólo si cada una de las acciones humanas puede ser interpretada, en términos de lo que es bueno, justo, o digno”. (2011:36)

Y lo bueno, justo y digno dista mucho de lo que es conveniente sólo para una de las partes y que pueda perjudicar la otra. En su Retórica, Aristóteles describe tres géneros de discursos retóricos: el deliberativo, el judicial y el epidíctico<sup>3</sup>. Y es en la retórica deliberativa que fundamentaremos el discurso en bioética, ya que, según el Estagirita:

“Para el que delibera, 'el fin' es lo conveniente y lo perjudicial. Pues en efecto: el que aconseja recomienda lo que le parece lo mejor, mientras que el que disuade aparta de esto mismo tomándolo por lo peor, y todo lo demás -como lo justo o lo injusto, lo bello o lo vergonzoso” (Ret.I 3, 195b10-15)

A diferencia de la concepción popular, la retórica es una técnica que se vincula a la ética, la lógica y la psicología. Ya que se trata de un acto meramente humano, no puede estar exento de las pasiones. Y es que Platón, los estoicos y el cristianismo han hecho de las pasiones un “algo” que debe ser erradicado o controlado a través de la razón, la voluntad y la fe. Considerar a un hombre meramente racional sería reducirlo a un autómatas, por lo que el discurso no se puede reducir meramente a las reglas de la lógica formal, ya que “ [...] ni aun si dispusiéramos de la ciencia más exacta, resultaría fácil, argumentando sólo

<sup>2</sup> Hago uso del concepto asamblea o ἐκκλησία como forma de denotar el espíritu de la democracia ateniense.

<sup>3</sup> Por epidíctico comprendemos el discurso que halaga o promueve las virtudes éticas e intelectuales de un personaje, o viceversa: desaprueba o vitupera los vicios de alguien.

con ella, lograr persuadirlos, pues el discurso científico es propio de la docencia, lo que es imposible en nuestro caso". (Ret.I 1, 170a3-6)

Es menester considerar algunos conceptos que vinculan la lógica, la epistemología y la ética. A través de la historia del pensamiento filosófico han existido diversas posturas. ¿Se puede lograr aprehender o conocer un concepto moral, tal cual logramos captar la naturaleza con los sentidos? ¿Los juicios éticos pueden ser considerados como verdaderos o falsos, válidos o inválidos, correctos o incorrectos, o simplemente no se puede concluir nada de ellos?

Miguel Kottow (2005:1) considera que "la teoría del conocimiento ha sido insistente en concederle al lenguaje descriptivo la exclusividad de ser sometida a validación cognitiva". Existen dos corrientes epistemológicas respecto a la ética: cognitivism ético y no cognoscitivism ético. Es decir, aquella (la corriente cognitivista) plantea la posibilidad de aprehender conceptos o enunciados de orden moral (objeto) por parte del sujeto. Al aprehender el objeto (enunciados morales), el sujeto se transforma. Este transformar puede implicar desde la realización de prejuicios, opiniones, creencias hasta la elaboración de argumentos válidos.

Por otro lado, la corriente no-cognitivista parte del presupuesto que los enunciados de orden moral no se pueden captar por el sujeto cognoscente, por ende, no se puede elaborar proposiciones que sean o verdaderas o falsas (o argumentos válidos) a partir de estas. Una bioética que adopte un no-cognitivism ético es estéril. Según Kottow, "la epistemología del discurso ético solo es posible si las aseveraciones éticas son sometibles a criterios de veracidad y falsedad" (2005:1)

La dicotomía entre el mundo-del-ser y el mundo-del-deber-ser fue "guillotizada" por David Hume, quien niega la posibilidad de deducir proposiciones normativas (éticas) a partir de proposiciones descriptivas (factual). Por ejemplo, deducir que la mutilación genital es una práctica habitual en algunas tribus de África, Oriente Medio y Asia, llegando a ser universal y no cuestionada por los miembros, no significa que (por simple deducción) es lo que debería seguir practicándose, por ende, ser lo correcto. Y es que la moralidad, como objeto de estudio de la Ética, sólo describe costumbres arraigadas en una comunidad y consideradas como "lo bueno". Y es que considerar que lo acostumbrado es lo correcto es caer en la falacia naturalista descrita por G. E. Moore.

Es fácil confundirse al momento de elaborar discursos que suponen el ámbito de la ética: tan presto como se juzga, tanto más fácil se cometen falacias al momento de argumentar aquellos juicios. Y es que somos entes valorativos, con una herencia socio-cultural particular que va embebiendo nuestros juicios de valor. Según Toulmin:

"La ética concierne a todo el mundo. Los problemas y las teorías

científicas pueden despertar nuestra curiosidad o incluso apoderarse de todos nosotros alguna que otra vez, pero solamente para unos pocos tienen importancia práctica e inmediata. En cambio, todo el mundo se enfrenta con problemas morales, problemas sobre los que, después de mayor o menor reflexión, hay que decidir. Así, todo el mundo habla de valores." (1979:17)

### MÉTODO DE ARGUMENTACIÓN EN BIOÉTICA

En cuanto al método de investigación en bioética, Elio Sgreccia (2009:73-75) propone examinar tres aristas del caso en cuestión: la arista biológica, la antropológica y la ética. Analizar un objeto de estudio, como el ser-humano o un ente-vivo, es en lo sumo complejo y requiere una mirada interdisciplinar y sistemática. Un discurso bioético que sólo se construya desde el conocimiento biomédico es incompleto, por ende, inválido. Partiendo de un cientificismo o biologismo se corre el riesgo de reducir al ser-humano a una de sus dimensiones: su corporalidad. Igual ocurre si la investigación decanta primordialmente hacia un área: psicologismo, teologismo, entre otros –ismos. Por lo que, investigar en bioética requiere el aporte de profesionales del área de las ciencias biológicas (ciencias de la salud, psicología, investigadores) y aquellos de las disciplinas humanísticas y sociales (filosofía, sociología, antropología).

Este método triangular de Sgreccia observa las dimensiones de lo-humano, pero no nos dice mucho acerca de la forma de construir un discurso persuasivo y en base a argumentos válidos. Tan importante como es evaluar las dimensiones humanas como una integralidad, es discurrir de forma coherente y persuasiva con el fin de lograr el consenso. La bioética requiere fortalecer el proceso de elaboración de sus argumentos. La bioética no puede construir sus argumentos basados en creencias míticas o teológicas. No obstante, debe considerar al ser-humano como un *homo religiosus*, por lo que las ciencias de la religión y la filosofía de la religión son una excelente fuente de comprensión del humano desde su ser-religioso. No es un intento de defender una bioética laica, no es el objetivo de este texto, sino dejar claro que la bioética comprende dos disciplinas que distan de la teología: aquellas de las ciencias de la vida y aquellas de las humanidades.

Es que pareciera no existir un método único en bioética, ni siquiera se re-define su estatuto epistemológico como disciplina autónoma, sistemática, o si se trata de un mero neologismo que involucra tecnicismos y palabrerías de diversas disciplinas del saber, incluso discursos repletos de moralinas y creencias basadas en la costumbre y mitos. Sin embargo, no es negable que lo que se discute no son hechos vanos, ya que se intenta reflexionar sobre los actos humanos que conllevan consecuencias en otros seres vivos, generalmente consecuencias que perjudican la supervivencia de la especie. Esto nos denota la necesidad de analizar el estatuto epistemológico de la Bioética.



Hablar de un debate en bioética es presuponer un "ganador" o una tesis que sea válida y correcta, sobre otra: no se trata de una controversia judicial. Se prefiere el concepto deliberar o dialogar, ya que, según Sofía Merlino:

“la negociación en Bioética no sería estratégica sino basada en la razón comunicativa o dialógica que debería idealmente conducir a acuerdos basados con exclusividad en el peso de los argumentos esgrimidos en un diálogo de todos los involucrados, generando solidaridades incluso allí donde se registra un antagonista irreductible.” (2012: II (1), 117)

Una verdad ineludible: es en el consenso que se logra “una razón dialógica”. Y es el consenso lo que engendra el diálogo bioético.

### CONSIDERACIONES FINALES

Es claro que lógica y ética no pueden pertenecer a dos mundos sin conexión alguna. La palabra (λόγος) tiene una convocatoria fuerte hacia la impregnación de ideas en el subconsciente colectivo, esto a raíz de la interpretación que parte desde un contexto socio-histórico. La bioética es una disciplina, sea autónoma o no, que es relevante en nuestros días: esto no es discutible. Es preciso constatar los actos de los seres humanos que repercuten en otros seres vivos desde la ética: no podemos permitirnos re-vivir otro *Auschwitz*. La retórica renace luego de un período de adormecimiento moderno, como una técnica para persuadir con una mirada utilitarista. En bioética se retoma la retórica como una τέχνη para persuadir hacia la consecución de lo-bueno, lo-justo y lo-bello; tal como lo contempló Aristóteles.

*Bioética, argumentación y retórica* no son “aceite y agua”; más bien son el complemento de una razón práctica. Es preciso reiterar que la ética es una rama de la filosofía, por ende, requiere del conocimiento de los métodos filosóficos (mayéutica, racionalista, dialéctica, fenomenología, análisis lógico-formal de lenguaje, hermenéutica) y la tradición filosófica (su historia, sus corrientes, los sistemas filosóficos). La ética no es cuestión de elaborar discursos productos de la mezcla de un tecnicismo científico y una jerga moralista, la cual, a los miembros les parece ser argumentos válidos por provenir de su intuición, su *êthos* (su trayectoria "impecable" o talante) o su estructura moral. Entonces, ético no es sinónimo de moralinas. Otra verdad ineludible es que la bioética es multi-interdisciplinaria. (Garrafa, 2005: 67-85).

Es en la teoría de la argumentación, sobre todo en la perspectiva retórica, que la bioética parece respaldar la construcción de su discurso: se trata de un persuadir desde y para lo-bueno y lo-justo.

Reconociendo que el lenguaje produce un cambio, es decir, una realización en los interlocutores, entonces es menester que el bioeticista conozca sobre teoría de la argumentación, la teoría de los actos del habla, además de la teoría de la comunicación humana, de lo contrario se convierte en un discurso vacuo y con probables implicaciones no tan buenas ni justas para la vida misma.

#### REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Aristóteles. (1994). *Retórica*. (q. Racionero, trad.) Madrid: gredos.
- Austin, j. (1971). *¿cómo hacer las cosas con palabras?* (g. Carrió, & e. Rabossi, trads.) Barcelona: paidós.
- Cárdenas, I. G. (2011). *Aristóteles: retórica, pasiones y persuasión*. Bogotá: san pablo.
- Kottow, m. (2005). Bioética prescriptiva. La falacia naturalista. El concepto de principios en la bioética. En v. Garrafa, m. Kottow, & a. Saada, *el estatuto epistemológico de la bioética* (págs. 1-28). México: universidad nacional autónoma de méxico y red latinoamericana y del caribe de bioética de la unesco.
- Lledó, e. (2008). *Filosofía y lenguaje*. Barcelona: crítica.
- Lucas, j. D. (1999). *Fenomenología y filosofía de la religión*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos.
- Merlino, s. (2012). La argumentación en la interfaz ética/biomedicina. Una retórica de colaboración. *Rétor*, ii(1), 114-132.
- Reale, g., & antiseri, d. (2010). *Historia de la filosofía: de nietzsche a la escuela de frankfurt* (vol. Vi). (j. Gómez, trad.) Bogotá: san pablo.
- (2008). *Historia de la filosofía: de spinoza a kant* (vol. Iv). (j. Gómez, trad.) Bogotá: san pablo.
- Reeder, h. (2007). *Argumentando con cuidado. Dialéctica para una sociedad democrática*. Bogotá : San pablo.
- Rizo, M. (Febrero-Abril de 2011). Reseña de "Teoría de la comunicación humana" de Paul Watzlawick. *Razón y Palabra*, XVI(75).
- Sgreccia, e. (2009). *Manual de Bioética*. Madrid: BAC.
- Toulmin, s. (1979). *El puesto de la razón en la ética*. Madrid: alianza.
- Vega, I. (2007). *Si de argumentar se trata*. Barcelona: montesinos.
- Volnei, G. (2005). Multi-inter-transdisciplinariedad, complejidad y totalidad concreta en bioética. En M. Kottow, V. Garrafa, & A. Saada, *El estatuto epistemológico de la*

*Bioética* (págs. 67-85). México: Universidad Nacional Autónoma de México y Red latinoamericana Y del Caribe de Bioética de la Unesco.

Watzlawick, P., Beavin, J., & Jackson, D. (1985). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder.